



Municipalidad Provincial de
Barranca

“AÑO DEL DEBER CIUDADANO”

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 1483-2007-AL/RUV-MPB

BARRANCA, DICIEMBRE 31 DEL 2007

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO; El Memorandum N° 0317-2007-AL/RUV-MPB, del Titular de la Entidad, relacionado a Designación de Cargo de Confianza y Funciones periodo 2008.

CONSIDERANDO:

Qué, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia; así mismo de establecer su estructura orgánica para el mejor funcionamiento y cumplir a cabalidad los servicios públicos locales mediante las Gerencias Administrativas y de Servicio conforme lo dispone las normas legales vigentes;

Que, de acuerdo al Artículo 20°, numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde, Designar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Artículo 27° de la acotada norma legal, señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0002-2007-AL/RUV-MPB, de fecha 03 de Enero del 2007, se designa en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de ésta Municipalidad Provincial a la **ECON. JULIA ROSA VASQUEZ MONCAYO**.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 0059-2007-AL/CPB, de fecha 26 de Mayo del 2007, se Aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica y Funcional de la Municipalidad Provincial de Barranca, en la cual se encuentra constituido la Gerencia Municipal.

Que, con Memorandum materia del visto, el Titular de la Entidad, ha dispuesto la Designación del Funcionario de Confianza de la Gerencia Municipal para el periodo 2008.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 0002-2007-AL/RUV-MPB, de fecha 03 de Enero del 2007, mediante el cual designa en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de ésta Municipalidad Provincial a la **ECON. JULIA ROSA VASQUEZ MONCAYO**.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA Y FUNCIONES DE GERENTE MUNICIPAL de ésta Municipalidad Provincial, al **SR. JUAN CARLOS ZELADA MALAQUÍAS**, a partir del 02 de Enero del 2008, con el remunerativo del cargo asignado.

ARTICULO 3°.- Poner de conocimiento el contenido de la presente Resolución a cada uno de los órganos administrativos de esta Municipalidad.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE